

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023.00079.00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. con Nit. 890.300279- 4
DEMANDADO: EMERSON ALI PALOMINO MELENDEZ con C.C. 7.602.927

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME

SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso ejecutivo informándole que el ejecutante aportó memorial informando que notificó al demandando bajo los parámetros de la ley 2213 de 2022, sin embargo, no allegó certificación de envío y entrega del mensaje de datos, y prueba del cotejo del mandamiento de pago, demanda y anexos. Ordene

Santa Marta, Quince (15) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.



Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, Dieciséis (16) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y revisando lo aportado por el ejecutante advierte el despacho que no aportó certificación de envío y entrega del mensaje de datos, y prueba del cotejo del mandamiento de pago, demanda y anexos.

Así las cosas, se requiere al demandante para que cumpla con la carga de notificar en debida forma y allegue los soportes que den cuenta del

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023.00079.00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. con Nit. 890.300279- 4
DEMANDADO: EMERSON ALI PALOMINO MELENDEZ con C.C. 7.602.927

cumplimiento de los parámetros legales, sea de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. o con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue las diligencia de notificación, en los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este auto, so pena de declarar el desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 039 de fecha de 17 de mayo de
2023., se notificará el auto anterior.
Santa Marta
Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a552da59403885a201a82e7faa9fe5dbee87740a0136e36b811796be9a2b980**

Documento generado en 16/05/2023 01:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>